



Salta, 30 ABR 2025

RESOLUCIÓN DECECO Nº 300-25

EXPEDIENTE Nº 6286/24

V I S T O: La Resolución DECECO Nº 136/25, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Marketing Estratégico", del 2º cuatrimestre de 4º año, con extensión de funciones a "Marketing Operativo", del 1º cuatrimestre de 5º año, de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022, del Departamento Docente de Administración de Empresas, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 19 de la Res. Nº 350/87 y modificatorias.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 26 de la Res. Nº 350/87 y modificatorias, transcurrido el plazo previsto, no habiéndose recibido impugnaciones, corresponde al señor Decano emitir una resolución aceptando a los aspirantes al concurso de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Marketing Estratégico", del 2º cuatrimestre de 4º año, con extensión de funciones a "Marketing Operativo", del 1º cuatrimestre de 5º año, de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022, del Departamento Docente de Administración de Empresas, de Sede Salta, llamado por Resolución DECECO Nº 136/25, según el siguiente detalle:

- 1.- MINTZER, Irene Cecilia..... 21.310.413
- 2.- MOYA, María Florencia..... 35.044.244

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a las postulantes inscriptas y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UN3a



Ing. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UN3a